Número 38. Viérnes 7 de febrero de 1834.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 54 minutos. Pónese el sol á las 5 y 6 minutos.

San Romualdo abad y san Ricardo.

ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto.

Para el pronto y espedito despacho de los negocios del ministerio de Marina que se halla á vuestro cargo, tengo á bien concederos la gracia y facultad que ya en otros ministerios obtuvisteis, de usar de la media firma *Figueroa* en todos los oficios, órdenes, cédulas, pasaportes y demas documentos que espidais para España y para Indias, escepto en aquellos en que Yo pusiere la mia, y los demas casos en que se haya acostumbrado siempre que los Secretarios de Estado y del Despacho usen de la firma entera. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para los efectos convenientes. Palacio 22 de enero de 1834.—Está rubricado de la Real mano.—A D. Josef Vazquez Figueroa.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real órden sobre cementerios.

Escmo. Sr.: Al intendente de Salamanca comunico en esta fecha la Real órden siguiente: Enterado el Rey nuestro Señor de lo que me dice V. S. en papel de 24 de agosto último, acerca del estado en que se halla la construccion de los cementerios en esa provincia con lo demas que sobre el mismo objeto hace presente; se ha servido S. M. mandar recomiende á V. S. la conclusion de los cementerios principiados, y le advierta, como de su Real órden lo ejecuto, que cuando haya necesidad de ocupar terreno de propiedad particular y no mediase la cesion voluntaria de los dueños, á falta de otro proporcionado, se eche mano de él, abonando su valor al propietario á juicio de peritos, y de tercero en caso de discordia conforme á la ley; y que si el terreno perteneciese á propios ó concejiles se destine desde luego á cementerio, acreditada que sea la necesidad de hacerlo, y la estension del que á esto se destinare. De Real órden &c. Madrid 28 de setiembre de 1833.—Ofalia.—Sr. duque presidente del consejo Real.

ESPAÑA.

Madrid 23 de enero.

Todos los gobiernos, cualquiera que sea su forma ó denominacion, hallan siempre panegiristas, porque nunca faltan hombres débiles ó corrompidos que adulen y lisonjeen al poder, y que desnaturalizando su verdadero y esencial orígen intenten presentarlo bajo un velo misterioso para alucinar á la multitud, aprovechándose de su ignorancia y credulidad. Las invenciones y delirios políticos mas estravagantes, los mas impudentes sofismas, las tradiciones mas absurdas, y las mas completas aberaciones forman en todos tiempos la base en que descansan los raciocinios, y en que apoyan sus argumentos los escritores que aun en nuestros dias se han declarado defensores y apologistas de los gobiernos absolutos. Y en verdad que España presenta hoy un ejemplo poco lisonjero para los partidarios de semejante sistema, y ofrece á cada paso una prueba para convencer y desengañar á los mas entusiastas y ciegos abogados de la arbitrariedad y del despotismo. Con todo, nosotros hemos visto con que impudencia ciertos escritores han abusado en nuestra misma patria de su literatura y talentos, y han prostituido su reputacion y fama para hacer prevalecer los errores políticos mas repugnantes, por medio de vergonzosos paralogismos y de groseras imposturas. Tambien es verdad que esto lo han verificado en circunstancias en que á ellos solos era permitido hablar y tratar de estas materias, y en que á su salvo han podido ridiculizar los principios, y calumniar aquellas instituciones que forman la grandeza de las naciones, que causan la prosperidad de los pueblos y que constituyen la seguridad de los Tronos.

Por si esos escritores venales preconizan ideas tan contrarias al bien y progresos de la sociedad, y si los agentes del poder lo establecen y lo denominan absoluto, no se crea por eso que obran persuadidos por un verdadero y legal convencimiento, sino que el objeto de los unos es conservar abusos en que estan interesados, y quieren los otros ejercer arbitrariamente y sin ninguna responsabili-

dad la autoridad ó mando que han conseguido por las intrigas y manejos que en otro caso no tendrian lugar.

Aun cuando los hombres embrutecidos por la ignorancia, hubieran perdido toda idea acerca del orígen de la institucion de los gobiernos, la evidencia de la anterior verdad bastaría para que rechazasen semejantes doctrinas, y reconociesen en ellas el fin que se proponen los que las enseñan y publican. ¿Podria creerse que si algunos ministros que han mandado y gobernado á un mismo tiempo el pais en la triste y lastimosa época de males y desdichas que hemos esperimentado, hubieran tenido que dar cuenta de una administracion, en la que asi han ofendido y comprometido al Trono, como han despreciado y vilipendiado á la Nacion, ¿podria creerse, repetimos, que esos funcionarios y todos los demas magistrados no atemperaran su conducta, y arreglaran sus disposiciones en el concepto de la responsabilidad á que deberian estar sujetos todos los actos de sus respectivos ministerios? ¿Lloraría hoy España tantas desgracias? ¿Esperimentarían los españoles tan vergonzoso abatimiento? ¿Habría por último desaparecido la memoria de nuestras glorias y hazañas, y todas las tradiciones de nuestra proverbial independencia, y de nuestras célebres libertades? La historia no podrá referir todos los desaciertos y errores, todas las demasías y escándalos que alternativamente se han cometido para satisfacer venganzas personales, y para alejar el dia en que cesaran tantos abusos y desórdenes, tantas injusticias y calamidades.

¿Qué se ha hecho, preguntaría la nacion, para impedir que la Monarquía se haya desmembrado por la separacion de las provincias de Ultramar? ¿Por qué no se han visto los males que debia causar á España la funesta y sensible interrupcion de todas sus relaciones mercantiles con aquellos paises, dando con esto lugar á que sus naturales se acostumbrasen al consumo de otros efectos y géneros que los que la península les facilitaba en cambio de productos indígenos de que hoy carecemos? ¿Qué ès lo que ha obligado á los españoles europeos, que fieles á su Rey, hayan dirigido á los paises estrangeros, en donde han radicado inmensos capitales que animaran nuestra arruinada agricultura, y protegeran nuestra decadente industria, indemnizándonos asi de algun modo de tan terrible y lamentable pérdida? ¿Qué medidas de seguridad se han adoptado despues de los sucesos de la Granja para evitar la guerra civil, cuya propagacion solo ha podido impedir la sensatez y la lealtad del pueblo español? ¿Por qué, y con qué autoridad se ha prescindido de lo que la ley manda para los casos en que ocurran negocios árduos y graves?

¿Cuándo acabaríamos estos cargos si repasáramos el católogo de males que impunemente se han hecho pesar sobre nuestra desgraciada patria? Un rápido examen de nuestra situacion nos presentaría su deplorable estado. La agricultura, reducida á una tercera parte; sin proporcion en las regulaciones, y gravosos muchos de los métodos de recaudacion: el comercio sin garantías en sus especulaciones: el propietario con recargos, y sin reglas fijas del que deben sufrir sus posesiones: el capitalistas obstruido y perjudicado con fórmulas y medidas onerosas: las rentas disminuyendo sus productos: el crédito sin confianza, y esperando un acto de justicia nacional que haga olvidar hasta la memoria de las causas que la han destruido; y que reconozca la validez, y legitimidad de los contratos de la Nacion en todas épocas y circunstancias; el Estado en fin sin medios porque se han agotado todos los recursos del pais; y de aqui la necesidad de empréstitos que siempre serán gravosos porque llevan el sello de las circunstancias en que se hacen, y que ademas no pueden dejar de ser ruinosos si no se aplican á reproducir, y al aumento de valores.

Tal es sin exageracion ninguna la triste posicion en que nos han dejado los amigos del poder absoluto, los que proclaman que las *naciones no tienen derechos sino deberes*; y en esta misma posicion quieren que continuemos los que gritan abiertamente *viva Cárlos V*, y los que aunque no gritan lo mismo obran de modo que facilitan la ejecucion de los planes de la usurpacion y del absolutismo.

Convensámonos, pues, de una vez para siempre, que es preciso tratar las cosas de diferente modo que hasta aqui si queremos evitar errores y sacrificios. El ensayo de estos últimos tiempos ha sido tan terrible como desengañador. Las ideas de justicia en la razon de los hombres piden *leyes para gobernarse hoy*. Leyes que defiendan la propiedad, que protejan la seguridad personal, y que aseguren el libre ejercicio de todos los derechos sociales, para que tan sagrados intereses no dependan como hasta aqui del buen ó mal humor de un ministro, de las buenas ó malas inclinaciones de un favorito, de la probidad ó venalidad de un magistrado, de la cordura ó insensatez de un empleado cualquiera.

No se dirá por esto que los españoles queremos *constituciones improvistas ó importadas*, ni tampoco que deseamos *que la España se gobierne á la inglesa*. Seria ciertamente un delirio reasumir las instituciones de la Gran Bretaña ó de otro cualquiera pais para imponerlas á nuestra patria, cuando las que esta tiene, observadas religiosamente, y aplicadas con discernimiento de las circunstancias llenan todos los fines que se propuso la sabiduría de nuestros respetables legisladores. (*Bol. de Com.*)

Valladolid 15 de enero.

Mañana al amanecer sin falta sale de aqui nuestro digno Capitan general para Burgos. Este viage dimana de motivos muy poderosos que algun dia serán conocidos y acreditarán los estraordinarios servicios de esta autoridad, la cual esperará en Burgos solo el tiempo necesario para reunir sus fuerzas, y seguidamente continuar por la Rioja á contribuir con su crédito y sus operaciones á la tranquilidad de Navarra, cuyo mando interino se susurra que se le dará hasta su pacificacion.

Santander 21 de enero.

D. Eustaquio Igual, uno de los cabecillas indultados, con los de igual clase Vierna y Carasa, han hecho sus espediciones á visitar á sus antiguos compañeros de armas. Se habla de reuniones tenidas en Colindres, Jibaja y S. Miguel de Aras, y se sabe que alguno de ellos llevaba su par de pistolas cuando estuvo en casa de D. Marcelino Diez, antiguo capitan de realistas indultado á la fuerza. Añádese que han vuelto á dar el infame grito, incorporándoseles el carabinero Marcelo Pellon, asesino de D. Manuel de la Piedra, y que en número de ocho, segun unos, y de 20, segun otros, discurren por el valle de Aras. En nuestra opinion las justicias no han cumplido con sus deberes porque han debido consentir que los indultados saliesen con frecuencia y libertad de sus respectivos distritos. Por otra parte se sabe que Igual, su hermano, Diez y Carasa despues de indultados se han esplicado con descaro en tono amenazador, lo que era suficiente causa para que los alcaldes los velacen mas de cerca. Estamos bien seguros de la impotencia de sus esfuerzos, pero tambien creemos que mientras tengan las armas en la mano sabrán insultar, atropellar y destruir á los pacíficos é inermes habitantes.

Ciudad-Rodrigo 16 de enero.

En la madrugada de hoy hemos tenido noticias positivas de Villareal, á donde continúa el Pretendiente, el cual temiendo sin duda á los ceclavineros ha colocado cuatro piezas de artillería, bien montadas, á la puerta de su casa, con una guardia de tres compañias de reclutas, á los cuales ha dado capotes.

Tambien tiene alguna tropa portuguesa, asegurándose que la fuerza total entre aquellos y los españoles ascenderá de 400 á 500 hombres, poco mas ó menos.

Todos se formaron en órden de parada á la puerta del Pretendiente en la mañana del 11, y despues se fueron á sus correspondientes destinos, quedando de guardia como la cuarta parte de la fuerza.

Los españoles que estan en Villareal no deberán de estar muy satisfechos de las proezas y pronósticos del cura Merino, porque estan con él disgustadísimos, y los que le visitan salen siempre renegando de su casa.

El obispo de Leon es acompañante inseparable del Pretendiente, y dicen que echa de menos, no sus ovejas, sino los diezmos y sueldo de consejero.

NOTICIAS DIVERSAS.

El *Tiempo*, en artículo de Logroño refiere que las juntas de los facciosos han determinado que sea condenado á muerte, de cualquiera manera que conste la identidad de la persona, todo el que sea aprehendido, y conste que ha tomado voluntariamente las armas en favor de la Reina nuestra Señora; y añade que para poner en ejecucion parte de tan abominable decreto han fusilado el dia 5 á tres lanceros que cogieron en la venta de Salvatierra en el mes pasado.

—Vemos anunciado en un periódico que el rebelde cura Merino ha vuelto á aparecerse en su territorio favorito, y que tres indultados de su partida y la de Balmaseda se han vuelto á levantar con 16 hombres. La carta á que el periódico se refiere dando la noticia, es de Valladolid, fecha del 5. Malo, infame, traidor es que se levanten contra los derechos de nuestra legítima Soberana, y contra el órden público, los que mal avenidos con él, buscan en la vida vagamunda y en el pillage, medios de medrar; cuando lo hacen por primera vez, pueden haberlos impulsado la seduccion, el miedo, y aun si se quiere un error político: pero que indultados ya, y libres por la clemencia Soberana del castigo que, sin ella, hubiera irremisiblemente recaido sobre su crímen, vuelvan luego vil y traidoramente á incurrir en él, pagando con tan abominable maldad el beneficio que recibieron, es cosa tan atroz, que no se concibe como puede ejecutarse. Esto da casi tentacion de creer que hay peligros en la clemencia, y que los bribones no la merecen. Bien que nada hay que ver despues de la conducta del foragido Merino, á quien hemos visto á los pies del Trono, rindiendo homenages, y ofreciendo lealtad, cuando despues tan asquerosamente se ha conducido. Estos mas bien *que hombres son fieras*, que debieran estar en jaulas.

—Frey D. José Fajardo y Vargas, dignidad Prior electo de Magacela, del órden de Alcántara, juez eclesiástico ordinario de su territorio y del de Zalamea, y teniente vicario castrense en ambos, ha dirigido una pastoral á sus hermanos y compañeros los venerables curas párrocos, abades, cabildos, y demas individuos del estado eclesiástico y sus dependencias en ambos Prioratos. Tenemos á la vista este luminoso escrito, de que si hubieran de copiarse los párrafos mas dignos, fuera preciso trasladarle por entero. Palabras de paz y concordia, dictadas por la caridad mas pura, brillan en todas sus páginas, y un irresistible espíritu evangélico, al cual cede la rebeldía mas obstinada. Pero donde mas arrebata la elocuencia del Orador es en el pasage que destina á comunicar el atentado de aquellos pocos sacerdotes, que desmintiendo su carácter, han tomado parte en las rebeliones suscitadas por un partido execrable y unídose á los facciosos. Con copiar un párrafo, adquirirán nuestros lectores suficiente prueba del digno lenguage de su venerable autor.

„Que hubiese ambiciosos descontentos (dice) porque los que son tales jamas se sacian; que hubiese desagradecidos, porque estos jamas se obligan á ser leales; que hubiese almas ordinarias, deseosas de mudanzas para medrar y hacer fortuna; que hubiese ilusos y fanáticos; que toda esta casta de seres y muchos mas que no se califican, aprovechándose de la calamidad que acarreára la muerte de un Monarca amado, alzaran el grito de la rebelion contra la raza legítima; que hicieran prosélitos para engrosar sus partidos; que armaran tropas para sos-

tener sus usurpaciones; y que aun vejaran y molestaran al vasallo pacífico, osando destruir con su poder privado la fuerza pública y nacional, los derechos legítimos consagrados por los siglos, y los juramentos prestados con la mejor voluntad.......; malo fuera, escandaloso fuera, escandaloso pensarlo, y aun mil veces peor ejecutarlo!!!

»Pero que á esta raza de agitadores se asocien los ministros de un Dios de paz, los hombres de la paz y de la buena voluntad que los aconsejen, que engruesen sus gavillas, que aun las ordenen y manden, que embracen la rodela y el estoque, que asalten, hieran, degüellen y maten...... esto no es para dicho ni oido: es para solo llorado. ¡Prevaricadores, os diremos con Isaias! ¡Prevaricadores! ¿Acaso os lisonjeais de hacer un servicio al Señor? ¡Cuánto os engañais! Si hasta tal punto llega vuestra ceguedad: si desconociendo la mansedumbre del Ministerio Santo os asociais á los injustos agresores: si en vez de llorar los pecados y abominaciones, postrados entre el vestíbulo y el altar, abandonais la palabra de Dios (única arma de fuego que os es dado manejar) para acometer á mano armada contra los derechos de la inocencia »vuestras juntas y reuniones las declaro inícuas, os dice el Señor (*Iniqui sunt cœtus vestri*) Vuestro incienso y vuestra oracion en vez de serme gratos me son abominables: (*Incenum abominatio est mihi*). Si estendeis vuestras impuras manos hácia mi, volveré mi rostro: si aun redoblais vuestros ruegos y súplicas, no os oiré.” ¿En vez de sostener la paz, la justicia y la misericordia, vuestras manos se hallan empapadas en sangre? ¡Que horror! Si un tiempo la tierra estremecida abrió sus anchos senos para tragarse, como se tragó los tabernáculos de Coré, Dathan y Abiron, por crímenes no de tanto tamaño. ¿Qué podrá esperarse de semejantes abominaciones....? Pero corramos un velo.... etc.”

PALMA.

Orden de la plaza del 6 para el 7 de febrero.

Gefe de dia el teniente coronel D. Francisco Poquet, capitan del regimiento Provincial.—Parada capitan de hospital y provisiones Provincial: sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 30 del pasado.

De Ciudadela en 4 dias el javeque S. José, de 18 toneladas, su patron Jaime Pujol, con 4 marineros, 3 pasageros y patatas. *Idem el* 31. De la Ciotad en 5 dias la polacra goleta Cármen, su patron D. Pedro Antonio Gazá, con 8 marineros, madera y géneros. De la Nouvella en id. el bateo frances S. Julian, de 28 toneladas, su patron Joaquin Jimié, con 4 marineros y lastre. De Marsella en id. el laud S. Antonio, de 15 toneladas, su patron Cristóbal Alzamora, con 5 marineros, 3 pasageros y lastre. *Fondeada el 2 del corriente.* De Génova en 11 dias la polacra goleta Sagrada Familia, de 116 toneladas, su patron Francisco Gaberio, con 9 marineros y carbon. *Fondeadas el* 3. De Mahon en 3 dias el javeque Soltero, de 14 toneladas, su patron Antonio Bauzá, con 6 marineros, 2 pasageros y trigo. De Marsella en 6 dias el bergantin frances Apolo, de 243 toneladas, su patron Mr. Odibert, con 11 marineros, 2 pasageros y varios géneros. De Barcelona en 20 horas el paquete vapor el Balear, de 250 toneladas, su capitan D. Antonio Balaguer, con 19 marineros, 25 pasageros, géneros y balija. *Fondeadas el* 4. De Argel en 4 dias el javeque S. Sebastian, de 29 toneladas, su patron Juan Oliver, con 9 marineros y lastre: queda en observacion. De Cádiz en 15 dias el id. S. José, de 30 toneladas, su patron José Giá, con 9 marineros, trigo, cueros y géneros: queda en observacion. *Fondeadas el* 5. De Barcelona en 5 dias el id. S. Antonio, su patron D. José Estades, con 10 marineros, 3 pasageros, varios géneros y balija. De Mahon en 16 horas el paquete vapor el Balear, con 19 marineros, 7 pasageros, varios géneros y balija.

Despachadas el 30 del pasado.

Para Algeciras el laud S. José, su patron Bartolomé Matas, en lastre. Para Oran el id. S. Antonio, su patron Antonio Bosch, con vino, aguardiente y géneros. Para Areñys el id. id., su patron Francisco Grau, con algarrobas y géneros. Para Barcelona el paquete vapor el Balear, su capitan D. Antonio Balaguer, con géneros y balija: salió á las 3 de la tarde. *Idem el 1º del corriente.* Para Soller el bateo frances S. Julian, su patron Joaquin Jimié, *en lastre*. Para Cádiz el javeque S. Cayetano, su patron D. Lorenzo Oliver, con vino y aguardiente Para Aguilas el laud S. José, su patron Antonio Covas, con azúcar y géneros. Para Málaga el místico Humildad, su patron Bartolomé Pol, con aguardiente. Para Barcelona el javeque Cármen, su patron Nicolas Vivó, con algarrobas y balija. Para Habana el bergantin S. Rafael, su capitan D. Pablo Sorá, con varios géneros. *Despachada el* 3. Para Mahon el paquete vapor el Balear, su capitan D. Antonio Balaguer, con géneros: salió á las 9 de la noche.

Avisos de particulares.

En casa de Mariano Aguiló-Sant, que la tiene en la calle *del Sagell* nº 22, se vende bacalao de buena calidad.

El que quiera alquilar una casa algorfa, sita en la calle de los Angeles manzana 169 número 26 acuda á casa de D. José Capdebou, que la tiene en la plazuela del *Pes de se ferine* número 20.

Librería de GUASP, *calle de Morey.*

Real desreto de 4 de enero de 1834 sobre impresion, publicacion y circulacion de libros y otros papeles. Véndese en esta librería á 1 real de vellon.

Teatro.

Esta noche á las 7 en punto se ejecutará la ópera *Julieta* y *Romeo* por última vez.—Sinfonía de *Guillermo Tell.*—El baile ingles á 2.—Las boleras á 2.

La empresa anuncia á los señores abonados que con la funcion de ayer noche se concluyó el tercer mes, y con la de esta noche empiezan las cinco funciones que dará para acabar la temporada.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.